



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 horas del día 16 de agosto del 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí, ubicada en Jesús Goytortúa número 370 Despacho 13, Frac. Tangamanga, de esta Ciudad de San Luis Potosí, se reúnen los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta institución educativa para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria, estando presentes el Lic. Luis Fernando Garza Guerrero, Director General en su calidad de Presidente, la Lic. Laura de Jesús Velázquez Contreras, Directora Administrativa en su calidad de Secretario, el C.P. José Ángel Ortega Morales Director de Planeación y Evaluación en su calidad de Primer Vocal, la Mtra. Eugenia Santos de Alba, Directora Académica en su calidad de Segundo Vocal, el Ing. Roberto Navarro Sánchez Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su calidad de Cuarto Vocal, la Lic. Ana María Rangel Asesor Jurídico, la Lic. Nancy López Hernández, Directora de Vinculación, en calidad de invitada y el C.P.C. Roberto Carlos Hernández Camargo, Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE, para dejar constancia de la contratación de los bienes y servicios para las adaptaciones de espacios en las instalaciones existentes del plantel XII Villa de Pozos consistentes en la compra del material y los servicios para instalar dos cubículos en el cubo de la escalera (uno en planta baja y otro en planta alta), aislamiento en la parte posterior del cubo de escaleras y puerta de acceso para ser utilizada como bodega y la división de las 2 aulas didácticas de tres entre ejes para dejarlas de dos., mediante la Adjudicación Directa contemplada en los artículos 26 fracción II y 26 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, por lo anterior se procede a dar inicio con base en el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia de los integrantes que forman parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de San Luis Potosí. -----
- II. Declaración de Quórum legal e inicio de sesión -----
- III. Lectura del orden del día -----
- IV. Bases normativas y motivación. -----
- V. Análisis de cotizaciones y realización de cuadro comparativo -----

VI. Adjudicación directa para realizar la contratación de bienes y servicio para realizar las adaptaciones de espacios en las instalaciones existentes del plantel XII Villa de Pozos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí. -----

VII. Acuerdos -----

Una vez que se ha dado lectura a la orden del día se procede a desahogar cada uno de los puntos en la forma que a continuación se mencionan:

I.- En uso de la voz, el Secretario Lic. Laura de Jesús Velázquez Contreras procede a pasar lista de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

II.- Encontrándose el cincuenta por ciento más uno de los miembros, el Secretario Lic. Laura de Jesús Velázquez Contreras declara que existe quórum legal para dar inicio al presente acto y se acuerda que todas aquellas decisiones que se tomen en la presente reunión tendrán la validez legal que corresponda.

III.- Acto seguido los miembros del Comité dan lectura y aprueban el orden del día por unanimidad de votos.

IV.- Fundamentación y motivación para la Adjudicación Directa para realizar la contratación de bienes y servicios para realizar las adaptaciones de espacios en las instalaciones existentes del plantel XII Villa de Pozos consistentes en la compra del material y los servicios para instalar dos cubículos en el cubo de la escalera (uno en planta baja y otro en planta alta), aislamiento en la parte posterior del cubo de escaleras y puerta de acceso para ser utilizada como bodega y la división de las 2 aulas didácticas de tres entre ejes para dejarlas de dos.

Acto seguido y continuando con la orden del día el Secretario Lic. Laura de Jesús Velázquez Contreras, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 26 Fracción II y 26 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, somete a consideración de los miembros del Comité la motivación y fundamentación en los términos siguientes:

BASES NORMATIVAS

- a) Artículo 26 Fracción II establece "El comité podrá, bajo su responsabilidad, adjudicar directamente adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse a las formalidades de los procedimientos de licitación pública e invitación restringida, cuando:

II. Existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves a la institución o costos adicionales importantes en el precio de los bienes o servicios".

- b) Artículo 26 Bis, el cual establece que: "La selección del procedimiento de adjudicación directa deberá fundarse y motivarse según las circunstancias de cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado, municipio o institución, según corresponda.

La acreditación del o los criterios en los que se funde la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberá constar por escrito y ser firmada por el titular de la unidad requirente de los bienes o servicios, y por el titular de la unidad contratante.” por lo que, la acreditación de los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 26 Bis de la ley, para la adjudicación directa que se propone en este caso al comité, se funda y motiva como a continuación se señala, en aras de lograr el objetivo propuesto y cede la palabra al C.P. José Ángel Ortega Morales Director de Planeación y Evaluación.

Haciendo uso de la palabra el C.P. José Ángel Ortega Morales Director de Planeación y Evaluación., refiere lo siguiente:

El Decreto Administrativo mediante el cual se creó el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECYTE) prevé en el artículo 9° que la Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones indelegables:

Fracción XV.- Aprobar los proyectos de factibilidad de las localidades donde se justifica la creación de planteles y ponerlos a consideración del titular del Ejecutivo, para autorización en su caso de la Secretaría de Educación Pública.

Con fundamento en el artículo anterior, se obtuvo el acuerdo 03.04.2015.09.21 mediante el cual los integrantes de la H. Junta Directiva del CECYTESLP, aprobaron el proyecto de factibilidad para la creación del Plantel XII “Villa de Pozos” y autorizaron al Director General realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para contar con la aprobación de su creación con las carreras de Técnico en Mantenimiento Automotriz y Técnico en Refrigeración y Climatización.

En cumplimiento al acuerdo de la H. Junta Directiva con el oficio DG-0579/16 de fecha 25 de agosto de 2016 y de conformidad a la normativa “Criterios y Requisitos para la Creación de Instituciones de Educación Media Superior, en la Modalidad de Organismos Descentralizados Locales (ODES), así como para la Creación o Conversión de Unidades Educativas, para el Ciclo Escolar 2016-2017”, la Dirección General del CECYTESLP hizo entrega en tiempo y forma de los expedientes a la Dirección de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicitando la continuidad al trámite para contar con la autorización de la creación de los nuevos servicios educativos.

Por su parte, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado con el oficio No. SE-291/2016 de fecha 29 de agosto de 2016, hizo entrega en tiempo y forma de los expedientes a la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), solicitando la autorización para la creación de los nuevos planteles.

Lamentablemente y una vez iniciado el ciclo escolar 2016-2017 con el oficio No. 3074 de fecha 10 de noviembre de 2016, la Coordinación Sectorial de Operación Técnica y Financiera de la SEMS, informó que, debido a limitaciones presupuestales, por el momento no podrá autorizar nuevos planteles. Cabe precisar que lo anterior no fue privativo para el subsistema CECYTE sino en general para el nivel Medio Superior en el ámbito nacional.

El servicio educativo en "Villa de Pozos" inició operaciones en el ciclo escolar 2015-2016 con una matrícula de 95 alumnos, distribuidos en 2 grupos, ofertando las carreras de Técnico en Mantenimiento Automotriz y Técnico en Refrigeración y Climatización, siendo la primera generación de egresados con 32 alumnos de la carrera de Mantenimiento Automotriz y 28 alumnos de la carrera de Refrigeración y Climatización, de los cuales 9 estudiantes pertenecieron al Modelo Mexicano de Formación Dual de la carrera de Refrigeración y Climatización. Para fines de administración y certificación de documentos el servicio educativo estaba adscrito al Plantel II "Real de Minas".

Resultado de las múltiples gestiones realizadas por las autoridades estatales con las autoridades federales, con el oficio 353 de fecha 12 de junio de 2018 signado por la Dra. Silvia B. Ortega Salazar Subsecretaria de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, se autoriza la creación a partir del ciclo escolar 2018-2019 el servicio educativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE), en el municipio de San Luis Potosí, localidad de Villa de Pozos, con 2 grupos.

La matrícula por ciclo escolar es la siguiente:

CICLO ESCOLAR	MATRÍCULA				GRUPOS
	1º SEMESTRE	3º SEMESTRE	5º SEMESTRE	TOTAL	
2015-2016	95	0	0	95	2
2016-2017	110	69	0	179	4
2017-2018	114	92	63	269	6
2018-2019	113	103	70	286	6
2019-2020	118	86	99	303	6
2020-2021	104	111	71	286	6
2021-2022	100	101	90	291	6

La primera generación de egresados (2018-2021) con clave de centro de trabajo propia fue de 33 alumnos de la carrera de Técnico en Mantenimiento Automotriz y 34 alumnos de la carrera de Técnico en Técnico en Refrigeración y Climatización.

Terreno para la construcción del Plantel: La persona moral denominada "Casa Don Bosco", A.C., cuyo representante legal es el Sr. José Alfredo Pérez Ramírez, mediante Convenio de Donación Gratuita y Condicional, de fecha 4 de septiembre de 2015 pacta con el CECyTESLP, la enajenación en la modalidad de donación gratuita y condicional del predio con una superficie de 15,266.04 metros cuadrados, ubicado en el Fracc. Santa Bárbara en la Delegación de Villa de Pozos del Municipio de San Luis Potosí.

El servicio educativo del Plantel XII "Villa de Pozos" con clave de centro de trabajo 24ETC00155, se venía prestando en instalaciones provisionales otorgadas en comodato por Casa Don Bosco A.C., cuyo Director General es el C. José Alfredo Pérez Ramírez (Tío Pepe), lo anterior de conformidad al convenio de donación del predio para la construcción de las instalaciones del Plantel XII "Villa de Pozos" celebrado entre Casa Don Bosco, A.C. y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí (CECyTESLP), el cual establece en la cláusula SEGUNDA que el CECyTESLP deberá llevar a cabo la gestión necesaria ante las instancias oficiales para concluir la construcción y estar funcionando en un plazo no mayor a 7 años contados a partir del 4 de septiembre del año

2015. En ese sentido, tenemos el compromiso de entregarlas las instalaciones provisionales a más tardar el 4 de septiembre de 2022 fecha que esta por vencerse.

Avances en la construcción de espacios educativos: Se ha concluido la construcción de la primera etapa del Edificio "C" consistente en 2 aulas de 2 E.E. y 1 módulo de servicios sanitarios de 1 E.E. en estructura U-2C con una inversión de \$2'568,503.50 del Fondo Estatal de Aportaciones Múltiples Media Superior 2018. Así como la segunda etapa consistente en la continuación de los trabajos de construcción en edificio "C" estructura U-2C: Planta baja. - Terminación de los sanitarios de 1 entre eje y 1 módulo de escaleras. Planta alta. - Construcción de 2 aulas didácticas de 3 entre ejes cada una. Obra exterior. - Sub-estación y red eléctrica de media tensión, red hidro-sanitaria y obras exteriores, con una inversión de \$4'000,000.00 del Fondo Estatal de Aportaciones Múltiples Media Superior 2020. Sin embargo, los espacios educativos no son suficientes para prestar el servicio educativo.

Por lo expuesto, es que se realizaron múltiples gestiones con la finalidad de lograr una ampliación en el plazo para la entrega de las instalaciones en comodato y continuar prestando nuestro servicio educativo hasta en tanto contáramos con los espacios educativos suficientes para migrar nuestro servicio educativo a las nuevas instalaciones, desafortunadamente no se logró la ampliación en el plazo. Además, de gestionar el otorgamiento de recursos para la construcción de las siguientes obras:

- Conclusión del edificio "C" consistente en la construcción de 4 aulas didácticas de 3.0 E.E. c/u (Nota: Actualmente se cuenta con la construcción en planta baja de 2 aulas didácticas provisionales de 2 E.E. c/u, 1 módulo de sanitarios de 1 E.E. y 1 módulo de escaleras de 1 E.E. y en planta alta la construcción de 2 aulas de 3 E.E. c/u)
- Construcción del edificio "D" integrado en planta baja por un laboratorio de usos múltiples de 4.0 E.E. (física, química y biología), 2 aulas didácticas de 3.0 E.E. c/u, módulo de sanitarios y módulo de escaleras, y en planta alta 4 aulas didácticas de 3.0 E.E. c/u.

Desafortunadamente aún no se cuenta con la autorización de los recursos.

También se gestionó con la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y se continua la gestión, para la dotación de 3 aulas móviles provisionales o en su caso el otorgamiento del recurso requerido para su adquisición y realizar adaptaciones en las instalaciones existentes (compra de material y la prestación del servicio para dividir los espacios educativos); sin embargo, a la fecha no se cuenta con el apoyo solicitado.

MOTIVACION

Continuando con el uso de la palabra, el C.P. José Ángel Ortega Morales Director de Planeación y Evaluación en su calidad de Primer Vocal, informa a los miembros del Comité, que el caso que nos ocupa y con fundamento en los artículos mencionados, al no contar con los espacios suficientes para prestar el servicio educativo en el Plantel XII "Villa de Pozos, sin lugar a dudas ocasionaría graves trastornos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí, como lo sería:

- La pérdida de confianza y de credibilidad de la sociedad potosina hacia el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí por incumplir el objetivo de impartir e impulsar la educación media superior tecnológica en el plantel XII "Villa de Pozos" consagrado en el artículo 2 del Decreto Administrativo de Creación del Colegio.

- Inconformidad de la comunidad educativa del plantel.

- Desestabilidad laboral en el plantel.

- Posibles manifestaciones de padres de familia y personal del plantel.

Por lo que toca a la acreditación de los criterios a que se refiere el artículo 26 Bis para la adjudicación directa que se propone a este Comité en términos del artículo 26 fracción II, se funda y motiva como a continuación se señala:

Economía: El criterio se acredita al demostrar que la administración de los recursos se realiza en términos de legalidad, austeridad y disciplina, al contar con cuatro cotizaciones de los bienes y servicios a contratar y determinar mediante un cuadro comparativo, que proveedor ofrece las mejores condiciones en el precio. El ejercicio del recurso satisface sin lugar a dudas el objetivo del Colegio consistente en impartir e impulsar la educación media superior tecnológica en la Entidad (Art. 2 del Decreto Administrativo de Creación del CECYTESLP).

Eficacia: El criterio se acredita ya que las propuestas de los proveedores garantizan que los bienes y los servicios a contratar, serán entregados en la fecha requerida por el Colegio, y con ello, el plantel contará con los espacios mínimos requeridos para la prestación del servicio educativo.

Eficiencia: El criterio se acredita toda vez que, aún y cuando se gestionó la consecución de recursos adicionales para la consolidación de la infraestructura en términos del plano de construcción autorizado no se logró, por lo que la inversión a realizarse, con base el cuadro comparativo, garantizará las mejores condiciones en precio, optimizando el uso de los recursos, en el objetivo del Colegio consistente en impartir e impulsar la educación media superior tecnológica en la Entidad (Art. 2 del Decreto Administrativo de Creación del CECYTESLP). Además de que el personal podrá contar con espacios de trabajo dignos para el desarrollo de sus funciones.

Imparcialidad: El criterio se acredita toda vez que, los proveedores invitados a participar, contaron con el tiempo suficiente y la visita en sitio para plantear su mejor propuesta para los bienes y servicios a contratar, por lo tanto, en igualdad de condiciones, circunstancias y contando con la misma información presentaron sus propuestas.

Honradez: El criterio se acredita toda vez que, las propuestas recibidas se avalan con los soportes documentales proporcionados por los proveedores, sin que los funcionarios participantes tengan alguna relación con los ofertantes que pudieran comprometer sus funciones.

Transparencia: El criterio se acredita toda vez que, la documentación e información recabada en el procedimiento, se pone a consideración a la vista a los integrantes del Comité y queda disponible

para su verificación, privilegiando el principio de máxima publicidad y protegiendo los datos personales en cumplimiento a la normativa aplicable.

Al respecto, se cuenta con un estudio de mercado el cual se presenta mediante cuadro comparativo que permitirá definir la mejor opción de las adaptaciones a los espacios en las instalaciones al plantel XII Villa de Pozos, en términos de economía, calidad y oportunidad.

V.- Cuadro comparativo, Análisis de cotizaciones del estudio realizado por el Departamento Recursos Materiales.

Por lo anterior el Secretario se pone a la vista de los Miembros del Comité el cuadro comparativo con las cotizaciones presentadas por los proveedores, dicho cuadro refleja los costos del servicio, para su análisis:

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
COMPARATIVO PARA REALIZAR ADAPTACIONES EN EL PLANTEL XII VILLA DE POZOS**

UNO	DESCRIPCION	ESPEJOS Y VIDRIOS	MUROS Y PLAFONEO DE TABARDAGA SAN LUIS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL	MANTENIMIENTO Y EDIFICACION INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL
		ING. CARLOS POSADAS MARTINEZ	MARCO ANTONIO GUTIERREZ PADRON	OMAR ARANDA CASTRO	MARCO MEDELLIN
SERVICIO	Suministra e instalación de cancelería de aluminio color natural de 2", 7 fijos en la parte superior, 2 fijos en la parte central, 2 ventanas de un fijo-corredizo en la parte central, puerta abatible de aluminio natural con chapa doble manija, tablero	\$ 33,305.00	\$ 39,550.00	\$ 35,900.00	\$ 27,350.00
SERVICIO	Suministra e instalación de cancelería de aluminio color natural de 2", con 5 ventanas fijo-corredizo, y una ventana fijo en la parte superior y una ventana fijo-corredizo en la parte inferior, puerta con chapa con vidrio transparente de 6mm y melamina de 6mm donde corresponda. (altura 2.05m). (Planta alta)	\$ 34,415.00	\$ 35,160.00	\$ 32,500.00	\$ 31,570.00
SERVICIO	Suministra e instalación de muro de tabla roca pintada, puerta de aluminio con fijo en la parte superior, con chapa, vidrio transparente de 6mm y melamina de 6mm. En la parte superior estructura de aluminio con policarbonato de 6mm transparente. (Almacén)	\$ 36,180.00	\$ 13,790.00	\$ 53,020.00	\$ 24,600.00
SERVICIO	Suministra e instalación de muro de tabla roca de 3.10 X 3m pintado, puerta de aluminio abatible (90cm X 2m), vidrio transparente y melamina de 6mm	\$ 35,570.00	\$ 41,900.00		\$ 21,900.00
		\$ 129,470.00	\$ 130,400.00	\$ 121,420.00	\$ 105,420.00
		\$ 19,115.20	\$ 20,864.00	\$ 19,427.20	\$ 15,867.20
		\$ 138,585.20	\$ 151,264.00	\$ 140,847.20	\$ 122,287.20

Por lo anterior y en virtud de que con antelación se desprenden exposiciones jurídicas y técnicas, mismas que se reproducen en este momento para los efectos legales a que haya lugar, se procede a llevar a cabo la presente dictaminación.

VI. Acto seguido y teniendo a la vista el cuadro comparativo que refleja las cotizaciones presentadas por cada uno de los proveedores aquí señalados, y una vez que se analizó y entro al estudio de cada una de ellas los miembros del Comité, determinan que solamente dos de las cotizaciones describen los costos de mano de obra y materiales, cuyos proveedores son Muros y Plafones de Tablaroca San Luis y Mantenimiento y Edificación Industrial y Residencial, por lo que conforme a sus facultades, proceden a adjudicar la contratación de los bienes y servicios para realizar las adaptaciones a los espacios en las instalaciones al plantel XII Villa de Pozos de manera directa al proveedor, Mantenimiento y Edificación Industrial y Residencial siendo esta la propuesta más conveniente por un monto de **\$105,420.00.**, más IVA. Es preciso dejar asentado que el proveedor cumple con los siguientes criterios:

Economía: se apega al presente criterio al haber realizado un sondeo de precios e incrementos que aplican las empresas al tipo de servicio que se requiere para las instalaciones del plantel XII de Villa de Pozos, dando como resultado el análisis que sus precios son los mejores para beneficio del Colegio.

Eficacia: tomando en cuenta que cumple con todos los requisitos solicitados, para que las instalaciones puedan cumplir con el servicio a los alumnos y personal del colegio.

Eficiencia: al efectuar las adaptaciones a las instalaciones al plantel XII de Villa de Pozos del Colegio se beneficia la atención al servicio de los alumnos.

Imparcialidad: en función del análisis realizado de las condiciones técnicas y funcionales que se tienen actualmente y por lo cual se estima que cumple ampliamente con las condiciones que el Colegio requiere.

Honradez: en la presente decisión se tomó en cuenta la rectitud y responsabilidad del proveedor del servicio, el balance es favorable al colegio toda vez que se han obtenido mejores condiciones que nos permite mantener una relación libre de corrupción y aplicación adecuada del recurso existente.

Transparencia: la información del presente procedimiento que se propone autorizar al comité, queda disponible para su verificación, está accesible y es clara en su fundamentación, quedando esta información regida bajo el principio de máxima publicidad

En consideración de lo anterior, se adjudicará un total de **\$105,420.00.**, más IVA, a la empresa **Mantenimiento y Edificación Industrial y Residencial** toda vez que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de San Luis Potosí, cuenta con los recursos propios suficientes para cumplir el presente requerimiento.

Por lo anterior y conforme a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y dado que existen las condiciones legales y económicas para cubrir la necesidad existente en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí, el Presidente Lic. Luis Fernando Garza Guerreño y el Secretario Lic. Laura de Jesús Velázquez Contreras, solicitan a los miembros del Colegiado, su autorización para que a través del Departamento de Recursos Materiales, se realicen los trámites pertinentes para la contratación de los bienes y servicios para realizar las adaptaciones en las instalaciones existentes en el plantel xii "Villa de Pozos.

VII.- Acuerdos: Primero.- Los miembros del Comité acuerdan adjudicar "la contratación de bienes y servicios para las adaptaciones de espacios en las instalaciones existentes del plantel XII Villa de Pozos

consistentes en la compra del material y los servicios para instalar dos cubículos en el cubo de la escalera (uno en planta baja y otro en planta alta), aislamiento en la parte posterior del cubo de escaleras y puerta de acceso para ser utilizada como bodega y la división de las 2 aulas didácticas de tres entre ejes para dejarlas de dos para el Plantel XII Villa de Pozos, al proveedor Mantenimiento y Edificación Industrial y Residencial, siendo esta la mejor propuesta por un monto de \$105,420.00., más IVA.

Previo lectura a la presente acta y no habiendo más asuntos que tratar; siendo las 14:50 horas de la misma fecha de su inicio, el Presidente del Comité, Lic. Luis Fernando Garza Guerrero, da por concluida la reunión firmando al margen y al calce los participantes que en la misma intervinieron.

La participación del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la S.E.G.E. tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que, no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

LIC. LUIS FERNANDO GARZA GUERRERO
PRESIDENTE

LIC. LAURA DE JESÚS VELÁZQUEZ CONTRERAS
SECRETARIO

C.P. JOSÉ ÁNGEL ORTEGA MORALES
PRIMER VOCAL

MTRA. EUGENIA SANTOS DE ALBA
SEGUNDO VOCAL

ING. ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ
CUARTO VOCAL

LIC. ANA MARÍA RANGEL MONREAL
ASESOR JURIDICO

C.P.C. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CAMARGO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LOS
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SEGE

LIC. NANCY LOPEZ HERNÁNDEZ
INVITADA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTELP DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022.

COTIZACIÓN

San Luis Potosí, S.L.P a 02 de agosto del 2022.

Al: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de S.L.P.

A continuación, pongo a su disposición la siguiente cotización:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Suministro e instalación de cancelería color natural de 2", 7 fijos en la parte superior, 2 fijos en la parte central, 2 ventana de un fijo—corredizo en la parte central, puerta abatible de aluminio natural con chapa doble manija, tablaroca pintada, vidrio transparente de 6mm y melamina de 6mm. (Planta baja).	1		\$33,305.00
Suministro e instalación de cancelería de aluminio color natural de 2" con 5 ventanas fijo-corredizo, y una ventana fijo en la parte superior y una ventana fijo-corredizo en la parte inferior, puerta con chapa con vidrio transparente de 6mm y melamina de 6mm donde corresponda. (altura 2.05m). (Planta alta).	1		\$34,415.00



Suministro e instalación de muro de tablaroca pintada, puerta de aluminio con fijo en la parte superior, con chapa, vidrio transparente de 6mm y melamina de 6mm. En la parte superior estructura	1		\$16,180.00
---	---	--	-------------

Av. Constitución No. 640 Zona Centro San Luis Potosí, SLP.

www.espejosyvidrios.com.mx | espejosyvidrios@gmail.com | 444 822 18 47 Facebook: Espejos y Vidrios SLP

| WhatsApp: 444 836 1224

**CANCELERÍA DE ALUMINIO · ACRILICOS · MARCOS DE MADERA Y POLIURETANO
VIDRIO TEMPLADO · HERRERÍA · DOMOS DE POLICARBONATO · HERRAJES**

de aluminio con policarbonato de 6mm transparente. (Almacén)			
		TOTAL	\$83,900.00

NOTAS:

- Se requiere anticipo del 60% y/o pago total.
- Fecha de entrega: de 08 a 09 días hábiles después del anticipo o pago total.
- Precios más IVA.
- Cambio de precios sin previo aviso.
- Cualquier cambio ocasionara ajustes en el importe total.
- El color de material puede variar de acuerdo con los lotes del fabricante.
- Vidrio propiedad del cliente son responsabilidad de el mismo.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS POSADAS MARTINEZ



COTIZACIÓN

San Luis Potosí, S.L.P a 02 de agosto del 2022.

At'n: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de S.L.P.

A continuación, pongo a su disposición la siguiente cotización:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Suministro e instalación de muro tabla roca de 7.10 x 3m pintado, puerta de aluminio abatible (.90cm x 2m) con antepecho (.90cm x 1m), vidrio transparente y melamina de 6mm	2	\$17,785.00	\$35,570.00
TOTAL			\$35,570.00

NOTAS:

- Se requiere anticipo del 60% y/o pago total.
- Fecha de entrega: de 08 a 09 días hábiles después del anticipo o pago total.
- Precios más IVA.
- Cambio de precios sin previo aviso.
- Cualquier cambio ocasionara ajustes en el importe total.
- El color de material puede variar de acuerdo con los lotes del fabricante.
- Vidrio propiedad del cliente son responsabilidad de el mismo.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS POSADAS MARTINEZ





MANTENIMIENTO EN GENERAL
ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CONSTRUCCIÓN,
HERRERÍA, PINTURA Y ENLUCIDOS,
VENTA DE MATERIAL ELÉCTRICO
LÍNEA DE CONTROL

Omar Aranda Castro

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

11-ago-22

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO
PLANTEL POZOS SLP.
PRESENTE:

CONCEPTO	U.	C.	P.U.	IMPORTE
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLA ROCA PARA MUROS DIVISORIOS POR AMBOS LADOS EN AULAS DE PLANTEL. INCLUYE PINTURA VINILICA COLOR BLANCO.	M2	44	510.00	22,440.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOCLO SE PLASTICO PARA TABLA ROCA.	ML	30	20.00	600.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO DE PLACA X-TERIUM DE 1.13x1.97. PARA BODEGA.	LOTE	1	6,300.00	6,300.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO DE PLACA X-TERIUM PARA BODEGA	M2	24	520.00	12,480.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE HERRERIA DE 1m DE ANCHOx2.10 DE ALTO CON MARCO Y CHAPA.	LOTE	1	4,500.00	4,500.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA ACANALADA TRANSLUCIDA PARA TAPAR CLARO DE 1.25x3.70 CON PERFILES DE HERRERIA PARA FIJAR LAMINA. INCLUYE TORNILLERIA PUNTA DE BROCA.	LOTE	1	6,700.00	6,700.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MODULO DE ALUMINIO COLOR NATURAL CON MITAD PANELAR Y MITAD VIDRIO CLARO DE 6cm EN SEGUNDA PLANTA DE PLANTEL. INCLUYE PUERTA CON CHAPA, VENTANA CON FIJO Y CORREDIZO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	LOTE	1	35,900.00	35,900.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MODULO DE ALUMINIO COLOR NATURAL CON MITAD PANELAR Y MITAD VIDRIO CLARO DE 6cm EN PLANTA BAJA DE PLANTEL. INCLUYE PUERTA CON CHAPA, VENTANA CON FIJO Y CORREDIZO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	LOTE	1	32,500.00	32,500.00
VIGENCIA DE COTIZACION 7 DIAS. PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.			Subtotal	121,420.00

MUROS Y PLAFONES DE TABLAROCA SAN LUIS

MARCO ANTONIO GUTIERREZ PADRÓN
R.F.C GUPM-710110-335 CURP GUPM710110H5PTDR06



PRESUPUESTO

FECHA: 08 DE AGOSTO DE 2022

NOMBRE: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL EDO. DE S.L.P.

DOMICILIO: JESUS GOYTORTUA #370

CIUDAD: SAN LUIS POTOSÍ

RFC:

COLONIA: TANGAMANGA

ESTADO: S.L.P.

TELÉFONO: 444 812 1471

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO U.	IMPORTE
52.00 M2	SUMINISTRO Y COLOCACION MUROS DE TABLAROCA A DOS CARAS ACABADO CON PINTURA VINILICA COLOR BLANCO, INCLUYE 2 PUERTAS DE METAL COMERCIALES CON MARCO Y CHAPA.	ESTOS CONCEPTOS SON CON MATERIAL Y MANO DE OBRA	\$41,900.00
1.0 PZA	SUMINISTRO Y COLOCACION MURO CON PLACA PARA EXTERIOR GLASS-REY, ACABADO CON PINTURA VINILICA COLOR BLANCO PARA AREA DE ALMACEN.		\$9,500.00
			\$51,400.00
			MAS IVA
	SI ES SOLO MANO DE OBRA SON \$25,600.00		
IMPORTE TOTAL CON LETRA			
OBSERVACIONES		CONDICIONES DE PAGO	
LO DEMAS DE ACUERDO AL AVANCE		50% DE ANTICIPO	

CALLE TORMENTAS #76 COL. MORALES CAMPESTRE CP.78150 SAN LUIS POTOSÍ S.L.P.
TELÉFONOS: 444 833 1127 TELCEL. 44 44 22 10 64

MUROS Y PLAFONES DE TABLAROCA SAN LUIS

MARCO ANTONIO GUTIERREZ PADRON
R.F.C GUPM-710110-335 CURP GUPM710110HSPTDR06



PRESUPUESTO

FECHA: 08 DE AGOSTO DE 2022

NOMBRE: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL EDO DE S.L.P.

DOMICILIO: JESUS GOYTORTUA #370

CIUDAD: SAN LUIS POTOSI

RFC:

COLONIA: TANGAMANGA

ESTADO: S.L.P.

TELÉFONO: 444 812 1471

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO U.	IMPORTE
1.0 PZA	SUMINISTRO Y COLOCACION MODULO DE ALUMINIO, VIDRIO Y PANEL ART EN PLANTA BAJA SEGUN DISEÑO Y MODELO.		\$39,550.00
1.0 PZA	SUMINISTRO Y COLOCACION MODULO DE ALUMINIO, VIDRIO Y PANEL ART EN PLANTA ALTA		\$35,160.00
1.0 PZA	SUMINISTRO Y COLOCACION ESTRUCTURA DE ALUMINIO CON POLICARBONATO EN AREA DE ALMACEN.	EN ESTOS CONCEPTOS ES CON MATERIAL Y MANO DE OBRA.	\$8,990.00
1.0 PZA	SUMINISTRO Y COLOCACION PUERTA ABATIBLE CON VIDRIO Y PANEL ART EN AREA DE ALMACEN.		\$4,800.00
			\$88,500.00
			MAS IVA
	SI SOLO ES MANO DE OBRA SON \$39,825.00 MAS IVA		
IMPORTE TOTAL SIN LETRA			
OBSERVACIONES		CONDICIONES DE PAGO 50% DE ANTICIPO	

CALLE TORMENTAS #76 COL. MORALES CAMPESTRE CP.78150 SAN LUIS POTOSI S.L.P.
TELEFONOS:444 833 1127 TELCEL 44 44 22 10 64

CLIENTE ING. ROBERTO NAVARRO
EMPRESA CECYTE
PAIS SAN LUIS POTOSI, MEXICO
RFC
FECHA 11 de ago de 22
COTIZACIÓN 0087

MANTENIMIENTO Y EDIFICACIÓN
INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL
 SAN LUIS POTOSÍ S.L.P. MÉXICO
 Tel: 52 (444) 1337138
 mmedellin17@gmail.com



DE PARTE	DESCRIPCIÓN	Cantidad	UNIDAD	\$MN	Total
1	OFICINA PLANTA BAJA				
	4 FIJOS CON MELAMINA + CRISTAL SUPERIOR Y VENTANA FUA				
	1 FIJO CON MELAMINA + CRISTAL SUPERIOR Y VENTANA CORREDIZA				
	1 PUERTA CON MELAMINA + CRISTAL SUPERIOR Y VENTANA DOBLE CHAPA				
	2 PAREDES DE TABLAROCA DE 2 MTS DE ANCHO X 1 DE ALTO DOBLE CARA MAT:	1	PIEZA	\$15,750.00	\$15,750.00
	MANO DE OBRA	1	PIEZA	\$11,600.00	\$11,600.00
				Total	\$27,350.00
1	OFICINA PLANTA ALTA				
	3 FIJOS CON MELAMINA + CRISTAL SUPERIOR Y VENTANA FUA				
	5 FIJOS DE CRISTAL SUPERIOR Y VENTANA FUA				
	1 FIJO CON MELAMINA + CRISTAL SUPERIOR Y VENTANA CORREDIZA				
	1 FIJO DE CRISTAL SUPERIOR Y VENTANA CORREDIZA				
	1 PUERTA CON MELAMINA + CRISTAL SUPERIOR Y VENTANA DOBLE CHAPA MAT:	1	PIEZA	\$ 18,930.00	\$ 18,930.00
	MANO DE OBRA	1	PIEZA	\$ 12,640.00	\$ 12,640.00
				Total	\$31,570.00
	NOTA:				
	TODOS CON CANCELERIA DE ALUMINIO 2" COLOR NATURAL, CRISTAL DE 6 MM				
	MELAMINA DE 6 MM, PUERTA CON DOBLE CHAPA, PARED DE TABLAROCA				
	DOBLE CARA ACABADA Y PINTADA				
2	MURO DIVISORIO PARA SALON DE CLASE + OFICINA				
	PARED INTERMEDIA DE TABLAROCA DOBLE CARA, ACABADA Y PINTADA				
	1 PUERTA ECONÓMICA CON CHAPA MAT:	2	PIEZA	\$ 6,450.00	\$ 12,900.00
	MANO DE OBRA	2	PIEZA	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00
				Total	\$21,900.00
1	ALMACEN ARCHIVO MUERTO / INTENDENCIA				
	1 MURO DE DUROCK 1 CARA 1 MURO DE TABLAROCA 1 CARA				
	1 PUERTA CON MELAMINA + CRISTAL SUPERIOR Y VENTANA DOBLE CHAPA				
	1 TECHO CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO Y POLICARBONATO MAT:	1	PIEZA	\$ 16,800.00	\$ 16,800.00
	MANO DE OBRA	1	PIEZA	\$ 7,800.00	\$ 7,800.00
				Total	\$24,600.00
	LOS PRECIOS INCLUYEN:				
	* MANO DE OBRA				
	* INSTALACIÓN				
	* CANCELERIA DE ALUMINIO DE 1A CLASE				
	* Condiciones de crédito 50% al confirmar, resto 50% contra entrega				
	* Cotización valida por 30 días				
	* 1 Semana de instalación				
	* Garantía 6 meses ante defectos de instalación				

Sub. Total \$105,420.00
 Iva \$16,867.20
Total \$122,287.20